LPN N° 58/2020 - "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB DE 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL I.D. N° 383.326.-

ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO N° 540/2020 – LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1573, de fecha 26 de junio de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., RUC 80000146 - 0**, domiciliada en Atilio Galfre N° 151 Km 9 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate**, con Cédula de Identidad N° 2.086.548, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc. N° 172, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB DE 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 1901, de fecha 10 de mayo de 2023, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual solicitan la Modificación contractual de la CLAUSULA 6TA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, del Contrato Abierto N° 540/2020, correspondiente a la Empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A; específicamente en la marca y procedencia de los Ítem N° 1 RITUXIMAB INYECTABLE, considerando que el bien es de suma importancia, y necesarios en los hospitales especializados, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del mismo.

Que, por Dictamen DOC. N° 300, de fecha 23 de junio de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1573, de fecha 26 de junio de 2023, se Autoriza la Modificación del **CAMBIO DE MARCA Y PROCEDENCIA** a los Ítem N° 1 RITUXIMAB INYECTABLE, a través de la Adenda al Contrato Abierto Nº 540/2020, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A;, en el marco de la LPN N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB DE 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 6 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Cantidad a ser entregada	Monto Máximo
1	RITUXIMAB INYECTABLE	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	**RITUXIMAB 100 MG/10ML ETICOS**	**PARAGUAY**	5.558	2.300.000	1.111	2.555.300.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO									**2.555.300.000**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2023.-

Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate
CONTRATISTA

PABLO IBARROLA
CI 2086548, APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

Dr. Derlis C. León S.
Director General

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE